44043/2023/CA1: "RAIZEN ARGENTINA S.A.U (TF 54885094-A) c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, noviembre de 2023.

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate -amparo por mora-; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación, corresponde **REDUCIR** en la suma de **$177.611 –equivalente a la cantidad de 7 U.M.A.–** los honorarios del doctor Andrés María Galindez, quien actuó como letrado apoderado en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 *in fine*, 51 y ccdtes. de la ley 27.423*;* Resol. CSJN-SGA Nº 2722/2023*).*

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE*.**

El señor juez de Cámara Marcelo Daniel Duffy no suscribió la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvanse.

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 30/11/2023
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38440443#393738696#20231130101826071